

► 20.a Reunión Regional Americana

1-3 de octubre de 2025, Punta Cana

► Declaración de Punta Cana para la democracia, paz, trabajo decente y diálogo social: uniendo a las Américas para un futuro con desarrollo sostenible y justicia social

(adoptada el 3 de octubre de 2025)

Preámbulo

1. Las personas delegadas de los gobiernos, empleadores y trabajadores de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en las Américas, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, del 1 al 3 de octubre de 2025, con ocasión de la 20.ª Reunión Regional Americana de la OIT, adoptamos la presente Declaración de Punta Cana. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Dominicana por su valiosa contribución como país anfitrión de esta reunión, cuya impecable organización y cálida hospitalidad han sido fundamentales para el éxito del diálogo social tripartito.
2. La 20.ª Reunión Regional Americana de la OIT se llevó a cabo en un contexto de transformaciones profundas, marcadas por la aceleración tecnológica, el cambio climático, el debilitamiento de las instituciones democráticas y la persistencia de desigualdades estructurales. En este escenario, gobiernos, trabajadores y empleadores hemos consensuado un lema que sintetiza los valores fundamentales para afrontar estos desafíos: «Democracia, paz, trabajo decente y diálogo social: uniendo a las Américas para un futuro con desarrollo sostenible y justicia social». Reafirmamos que solo mediante instituciones democráticas sólidas y diálogo social efectivo se podrá avanzar hacia un futuro del trabajo más justo y equitativo. Para ello, es relevante defender el multilateralismo como herramienta clave para la justicia social y la paz duradera.
3. Reconocemos los avances logrados desde la *Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas* de 2018, así también alertamos sobre los retrocesos y la aparición de nuevos riesgos, muchos de los cuales fueron agravados por la pandemia de COVID-19. La región sigue enfrentando desafíos que hemos identificado como prioridades que exigen respuestas urgentes y coordinadas. Estas prioridades han sido debatidas durante las cuatro sesiones temáticas y presentan retos que requieren políticas que promuevan el trabajo decente, la sostenibilidad, la reducción de las brechas estructurales, y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
4. Frente a un mundo del trabajo en transformación, impulsado por los avances tecnológicos, los cambios demográficos y la crisis climática, reafirmamos nuestro compromiso con transiciones justas que prioricen a las personas. Esto requiere fortalecer la formación profesional, la innovación productiva y el diálogo tripartito. La paz duradera solo es posible sobre los cimientos de la justicia social, la inclusión laboral y la ausencia de cualquier forma de discriminación. Por tanto, es imprescindible consolidar espacios institucionales que

promuevan estas transiciones con visión de futuro, en donde el respeto a la soberanía resulta un factor clave para lograr desarrollo, trabajo decente e inclusión social.

5. La OIT debe continuar ejerciendo un liderazgo firme, inclusivo y visionario, reafirmandose como el foro legítimo para el tripartismo y la cooperación internacional. Renovamos nuestro compromiso con el multilateralismo, el fortalecimiento del sistema normativo internacional del trabajo y el diseño de políticas centradas en las personas. Este documento establece prioridades claras para la OIT y sus mandantes en las Américas en línea con su Plan Estratégico para 2026-2029, con el objetivo de promover un crecimiento inclusivo y sostenible, reducir la informalidad, cerrar brechas estructurales y garantizar justicia social para todas las personas en la región. Inspirados por la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo de 2019 y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), enmendada en 2022, afirmamos que solo con democracia, cooperación y solidaridad podremos avanzar hacia un futuro del trabajo más inclusivo, sostenible y resiliente en las Américas.

Prioridades para una agenda regional por el trabajo decente y la justicia social

6. Garantizar la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y un entorno de trabajo seguro y saludable. Para avanzar en este propósito, es fundamental alinear la legislación laboral y las prácticas nacionales con las normas internacionales del trabajo, fortalecer la administración y la inspección del trabajo y garantizar un acceso ágil y efectivo a la justicia, junto con mecanismos sólidos para prevenir y resolver conflictos laborales. Esto requiere potenciar las capacidades de las autoridades competentes para asegurar el cumplimiento de la ley y una inspección del trabajo moderna y eficaz.
7. Promover un entorno institucional, económico y social que, en el marco de la transición digital, impulse un desarrollo inclusivo y sostenible, generando empleo pleno y productivo en pro del trabajo decente. Ello requiere políticas integradas de formalización, de fomento de empresas sostenibles y de apoyo a la innovación y la inversión privada; la adopción de nuevas tecnologías; mejoras en la productividad sistémica y competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y su mejor integración en cadenas de valor; el fortalecimiento de competencias laborales, y la adopción de nuevos modelos productivos en un marco de trabajo decente para beneficio de los trabajadores, las empresas y la sociedad.
8. Asegurar la protección social integral y sostenible a través de sistemas basados en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, equidad y no discriminación, de la mano de políticas para la transición de la economía informal a la economía formal.
9. Avanzar en políticas públicas integrales para el respeto, la promoción y la realización del principio y derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable, mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y diferenciados. Consolidar una cultura preventiva a partir del diálogo social tripartito con la participación efectiva de gobiernos, empleadores y trabajadores.
10. Fortalecer las políticas salariales, incluida la operacionalización de los salarios vitales, de conformidad con las conclusiones adoptadas en la «Reunión de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales» celebrada en febrero de 2024, a través de los procesos de fijación de salarios y la negociación colectiva.
11. Reforzar las instituciones democráticas y el Estado de Derecho revitalizando el diálogo social institucionalizado, efectivo, sólido y continuo mediante la efectiva participación de las

organizaciones de empleadores y trabajadores independientes y más representativas como mecanismo legítimo para fortalecer la gobernanza del mundo del trabajo garantizando los derechos fundamentales; construir consensos, y diseñar políticas públicas inclusivas.

12. Impulsar una transición justa hacia sociedades resilientes al cambio climático, que combine sostenibilidad ambiental, económica y social con dinamismo productivo y trabajo decente. Esta transición debe generar empleos verdes, incentivar la innovación y la inversión empresarial – en particular de las mipymes – y facilitar la adaptación del tejido productivo. Al mismo tiempo, debe proteger a las personas más afectadas por los desastres naturales y promover trayectorias inclusivas y sostenibles de desarrollo.
13. Superar las brechas de competencias requiere modernizar los sistemas de formación profesional; promover políticas públicas integrales y alianzas público-privadas; facilitar la certificación de habilidades, y asegurar que la formación responda a las demandas reales del tejido productivo y promueva la inserción laboral de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes y otras poblaciones marginadas.
14. Cerrar las brechas digitales es indispensable para garantizar un futuro del trabajo inclusivo. Ello requiere inversión estratégica en infraestructura y conectividad, políticas públicas que promuevan la innovación y la colaboración entre sectores y programas de competencias digitales que aseguren acceso equitativo a la tecnología. El aprovechamiento de las transformaciones digitales debe enmarcarse en un enfoque de trabajo decente y en el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo garantizando condiciones laborales seguras y equitativas, teniendo en cuenta las negociaciones normativas en curso en la OIT sobre trabajo decente en la economía de plataformas.
15. Integrar la igualdad de género como eje transversal en todas las políticas laborales, impulsando medidas concretas para reducir brechas salariales y de participación, garantizar el acceso igualitario a formación y liderazgo y reconocer el valor del trabajo de cuidados.
16. Ratificar el compromiso tripartito para fortalecer las políticas regionales, la legislación nacional y el diálogo social efectivo, incluyendo la negociación colectiva, a fin de prevenir y avanzar con la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, de conformidad con el Convenio (núm. 190) y la Recomendación (núm. 206) sobre la violencia y el acoso, 2019.
17. Fortalecer, formular y aplicar políticas y sistemas nacionales de cuidados integrados y coherentes que fomenten el trabajo decente y la igualdad de género.
18. Alentar la ratificación y el cumplimiento efectivo del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y tribales.
19. Impulsar una migración laboral equitativa en las Américas; fortalecer la coherencia entre políticas de empleo y de migración; promover acuerdos bilaterales y multilaterales de migración laboral segura, ordenada y regular; asegurar la contratación equitativa, y facilitar el acceso al trabajo decente para las personas trabajadoras migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas, en especial mujeres y jóvenes.
20. Reafirmar nuestro compromiso con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los jóvenes que han alcanzado la edad mínima para trabajar, en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Líneas de acción a futuro

21. Los lineamientos contenidos en esta sección no constituyen una enumeración taxativa. Por tanto, otros elementos pertinentes podrán ser incorporados o tenidos en cuenta en el plan de implementación regional, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los propósitos que orientan esta Declaración.

- (a) Impulsar las estrategias de transición para formalizar el empleo informal utilizando la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal (núm. 204), 2015 como referente para las políticas nacionales, y combinando incentivos empresariales, marcos normativos proporcionales y el acceso universal a sistemas de protección social integrales, adecuados y sostenibles, incluyendo la *Estrategia de Formalización para América Latina y el Caribe* (FORLAC 2.0).
- (b) Impulsar políticas de migración laboral seguras, ordenadas y regulares, de conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo aplicables a toda persona sin importar la condición migratoria, a fin de avanzar en la implementación de la estrategia regional de migración laboral y movilidad humana 2023-2030, en coordinación con los procesos consultivos y los mecanismos regionales de integración, así como la promoción de un foro tripartito de Migración Laboral en las Américas en el bienio 2026-2027.
- (c) Promover marcos de formación técnica y profesional que reconozcan aprendizajes previos, fomenten la movilidad laboral y respondan a los desafíos digitales y ecológicos, incluyendo el «Pasaporte de habilidades» impulsado por el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR).
- (d) Reconocer la iniciativa regional «América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil» como ejemplo de cooperación que debe continuar liderando los esfuerzos hacia una región libre de este fenómeno.
- (e) Avanzar hacia una cultura en el mundo del trabajo que incorpore la igualdad de género, la inclusión y la diversidad como elementos estratégicos para la sostenibilidad y la innovación.
- (f) Impulsar políticas fiscales de inversión y promover ecosistemas de productividad para el trabajo decente.
- (g) Promover entornos propicios para la sostenibilidad de las empresas, en particular mipymes, como principales generadoras de empleo de calidad.
- (h) Fortalecer las organizaciones de empleadores y trabajadores como garantes de participación democrática, estabilidad y resiliencia social.

Llamado a la Oficina y seguimiento

22. Solicitamos a la Oficina que:

- (a) elabore, en consulta con los mandantes, un plan de implementación regional con metas claras basado en las prioridades definidas en esta Declaración que permita el seguimiento del trabajo de la Organización en las Américas para presentar al Consejo de Administración en su 356.^a reunión (marzo de 2026);
- (b) promueva la articulación con el sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo y los mecanismos regionales para avanzar hacia la generación de oportunidades de trabajo decente en las Américas, fortaleciendo el multilateralismo democrático y la consolidación de la Coalición Mundial para la Justicia Social;
- (c) continúe apoyando a los mandantes mediante la mejora de su capacidad de influir en los progresos relativos a cuestiones laborales, económicas, sociales y ambientales y de promover sociedades democráticas, pacíficas, resilientes e inclusivas.